



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A
LA SRA. ANDREA VILLALOBOS TICUNA**

DECRETO N° 3355/2020.-

ARICA, 20 de abril del 2020.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 17.851 de fecha 17 de diciembre del 2018, aprueba el Presupuesto Municipal 2019, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud, SRA. ANDREA VILLALOBOS TICUNA.
- b) Ordinario N°138 de fecha 25/02/2020, Transito.
- c) Certificado N° 197/2020 de fecha 06/03/2020 de Administración y Finanzas, que certifica que la Sra. **ANDREA VILLALOBOS TICUNA, Rut N° [REDACTED]** pagó por Permiso de Circulación Vehicular año 2020.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **ANDREA VILLALOBOS TICUNA, RUT N° [REDACTED]**, por un valor de **\$22.740**, debido a que pagó Permiso de Circulación año 2020 como Mazda Demio y su vehículo es un Mazda Verisa, cobrándose nuevamente su Permiso año 2020.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control para los fines administrativos, contables y financieros que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/CDR/MCC/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004